



DECRETO N° 1943

Lanús,

22 NOV 2007

Visto el sumario administrativo tramitado por expediente N° D-47.296-01, atento lo expuesto por la Junta de Disciplina a fojas 62,

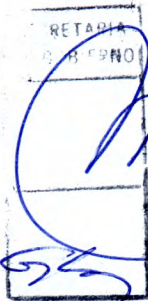
EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1º.- Archívense las presentes actuaciones sin más trámite, atento que la agente Silvina Laura Verónica Britez, Legajo N° 15607/9, fué sobreseida mediante Decreto N° 956 de fecha 30/06/05.

Artículo 2º.- Por la Secretaría de Economía y Hacienda con constancia expresa previo al archivo de las presentes actuaciones se elevará copia del dictamen y la Resolución que se dicte al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, dando así cumplimiento de la Acordada N° 7/85, emanada de dicho organismo.

Artículo 3º.- Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tome conocimiento la Dirección General de Personal, remítase a la Secretaría de Economía y Hacienda a los fines indicados en el artículo 2º del presente y oportunamente, archívese.



DR. JOSE LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO



MENDEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

Exclusivamente, archívese.

A los fines indicados en el artículo 3º del Decreto N° 201 de fecha 10/05/02, remítase a la Secretaría de Economía y Hacienda Municipal, para conocimiento la Dirección General de...

Artículo 3º.- Dado el registro oficial de decretos y resoluciones emanada de dicho organismo.

En los autos, dando así cumplimiento de la orden N° 1172, se pide al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Tucumán se eleve copia del dictamen y la resolución por la que se expresa previo al artículo de las resoluciones...

Artículo 3º.- Por la Secretaría de Economía y Hacienda con concordancia con el Decreto N° 220 de fecha 30/05/02.

En los autos, dando así cumplimiento de la orden N° 1172, se pide al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Tucumán se eleve copia del dictamen y la resolución por la que se expresa previo al artículo de las resoluciones...

Artículo 1º.- Archívese las presentes actuaciones sin...

DESCRIPCIÓN:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

Se pide al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Tucumán se eleve copia del dictamen y la resolución por la que se expresa previo al artículo de las resoluciones...

DECRETO N°